

Usaria des con nos el ayde o al ayde general de Navarra
quenos por nos pusieramos en las villas frontera con el castilla
e que biniere des an us nos mandamos en us nos en la Barro^{tos}
quando quiera quenos nos embiadeses a llamar o en la Barro^{tos}
obediades des nos nos mandamos en us los cumplades des en lo
delante al dho nos no oficio e que nos es cuide des de los
las rentas de dichos cauentinas que al dho oficio pertenecere
opertere ce de us en qual quier manera segun como ma
Cumplidamente en lo dho carta que los dhos Reyes mis señores
me mandaron dar y en el dho con tiene que ante el
condo de esta villa y seamos hado en el de particular
ya ora señores us salud. quenos permitamos que ficer algunas cosas
que son servicio del Rey en us de al dho Reyna mis señores
por quanto yo el y Luis de señor don alfonso de alagon de la
Casa del duque de villa hermosa hermano del Rey nos
embia de una carta de sus altesas por la qual nos mando
salgamos con la gente de guerra de la frontera e ayamos en
busca y seguir mienta de alguna alcaide de almeria de
nora de esta cosa por aver que berrada de la guerra que el Rey
Alcobrac su hijo tiene asentada con sus altesas y esta es
mienta de esta frontera con m^o y qui mienta las cosas
de la casa de granada e berrando las cosas e la que ando
los lugares e berrando por lo qual por nos por nos en nuestro
no m^o de el lugar por alcaide de des de villa e por la pita de
rol de esta frontera a don n^o de la don a nos de primo
de la casa de us altesas fizo del con de de la don a nuestro
hijo e fallando el dho don n^o no m^o berramos e ponemos
por nos en el lugar de al fero berrando fero e me fizo
delgado de berrando de villa por la qual os mandamos
de parte del Rey en us de al dho Reyna mis señores de la
e digo en us que ayades por alcaide de esta villa